

MEMORANDO

GADAC-ME-2667/2023

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA** DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones Firmado digitalmente por DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS** DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA
Oficial Administrativo II Firmado digitalmente por DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 23 de agosto 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A”, (OTHSA), para su autorización y tramite respectivo, por valor de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.83,200.00)**, en concepto de pago de la Factura No. 000-001-01-00018726, por el suministro de 2 boletos aéreos en la ruta Comayagua–Madrid, España -Comayagua, a favor de la abogada **Ana Gabriela Aguilar Pineda**, Secretaria General, viaje del 14 al 21 de octubre de 2023 y de la licenciada **Magda Rocio Juárez Durón**, Jefe Departamento de Gestión y Calidad de la Información, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, por viaje del 14 al 19 de octubre de 2023, para participar en la “**Reunión de Expertos en Gestión Documental y Archivos de la banca central**”, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), y el Banco de España, a desarrollarse del 16 al 18 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España; aprobado mediante Resolución GAD No.461/13-07-2023; Proceso CM-CNBS-2023-108 y Orden de Compra No.131-2023.

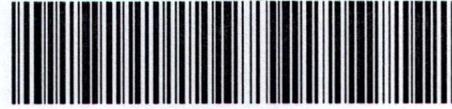
Se adjunta la siguiente documentación:

- a) Factura Original No.000-001-01-00018726
- b) Constancia de Solvencia Fiscal
- c) Boleto Electrónico Ana Gabriela Aguilar (2 pag)
- d) Boleto Electrónico Rocio Juarez (2 pag)
- e) Orden de Compra No.131-2023 (2 pag)
- f) Anexo No. 1 Clausula Antifraude y Prevención de la Corrupción (2 pag)
- g) Memo GADAC-ME-2522/2023 –Autorización sobre cambio fecha de boleto
- h) Cotización con cambio de fecha
- i) Resumen de Cotizaciones
- j) Cotización OTHSA (2 pag)
- k) Cotización Volare Travel (3 pag)
- l) Cotización Sun Travel (2 pag)
- m) Memo SEGSE-ME-63/2023 – Cambio de fecha de regreso
- n) Resolución GAD No.461/13-07-2023 (2 pag)
- o) Documento Fiscal Validado

Atentamente,



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-27142

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS SA** ✓

Con Registro Tributario Nacional: **08019016886671** ✓

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-27142 en fecha 14/08/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25270690313 de fecha 09/08/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

✓ La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 14/08/2023 hasta 12/09/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **151-23-10500-27142** o mediante el siguiente código QR:





COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, Ana Gabriela Aguilar Pineda con número de empleado 1202215; hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución No. GAD 461/13-07-2023.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha 14-8-2023

Firma 

Carolina Vigil

De: karina acosta <karinaacosta10@yahoo.com>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 17:11
Para: Carolina Vigil
Asunto: BOLETO ✓

VENDEDOR: KA ITINERARIO FECHA: 11 AUG 23
OZARNQ PAGINA: 01

NUMERO DE BOLETO 7839397360415-CR AGUIL/A

PARA: AGUILAR/ANA GABRIELA ✓

✓ 14 OCT 23 - SABADO
VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9868 ECONOMIC
SAL PALMEROLA INT TGU 800P EQP: 359
09HR 45MIN

15 OCT 23 - DOMINGO
LLEG MADRID 145P SIN ESCALAS
ARRIVE: TERMINAL 1 REF: F78BEN

✓ 21 OCT 23 - SABADO
VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9867 ECONOMIC
SAL MADRID 300P EQP: 359
DEPART: TERMINAL 1 10HR 55MIN
LLEG PALMEROLA INT TGU 555P SIN ESCALAS
REF: F78BEN

KARINA ACOSTA
OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHSA)
TEL (+504) 2238 4640 / 0360



COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, Magda Rocio Juárez Durón con número de empleado 109047; hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución GAD No.461/13-07-2023. ✓

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha: 17 agosto 2023

Firma _____

✓

MAGDA ROCIO JUAREZ DURON



ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500
Fax: 2221-6991

OC # **131-2023**

Proveedor

OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHS)

Contacto: **KARINA ACOSTA**

Col. Palmira, Avenida Los Próceres, Edificio Max X Menos, Tegucigalpa

Teléfono: (+504) 2238 4640 / 0360
RTN: 08019013581299

Coordinar entrega con:

CAROLINA VIGIL

Instalaciones de la CNBS

Correo: Carolina.vigil@cnbs.gob.hn

Teléfono: +504 2290 4500 ext. 264

Proceso Numero

CM-CNBS-2023-108

Fecha de Elaboración

11-agosto-2023

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1/ boleto aéreo	BOLETOS AÉREOS VÍA COMAYAGUA-MADRID, ESPAÑA-COMAYAGUA A FAVOR DE LA ABOGADA ANA GABRIELA AGUILAR, DEL 14 AL 21 DE OCTUBRE, 2023 ITINERARIO: 14 OCT 28 - SABADO VUELO EVELOP AIRLINES VLO:28868 ECONOMIC SALE PALMEROLA INT TGU 2000 EQP: 809 09HR 45MIN 15 OCT 28 - DOMINGO LLEGA MADRID 1345 SIN ESCALAS 21 OCT 28 - SABADO VUELO EVELOP AIRLINES VLO:28867 ECONOMIC SALE MADRID 1300 EQP: 809 DEPART: TERMINAL 1 10HR 05MIN LLEGA PALMEROLA INT TGU 1755 SIN ESCALAS TARIFA INCLUYE EQUIPAJE	1	33,875.00	33,875.00
2/ boleto aéreo	BOLETOS AÉREOS VÍA COMAYAGUA-MADRID. ESPAÑA-COMAYAGUA A FAVOR DE LA LICENCIADA MAGDA ROCIO JUAREZ, DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE, 2023 ITINERARIO: 14 OCT 23 - SABADO VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9868 ECONOMIC SALE PALMEROLA INT TGU 2000 EQP: 359 09HR 45MIN 15 OCT 23 - DOMINGO LLEGA MADRID 1345 SIN ESCALAS 19 OCT 23 - JUEVES VUELO IBERIA VLO:IB6341 ECONOMY MULTI MEALS SALE MADRID 1225 EQP: AIRBUS A330-200 DEPART: TERMINAL 4S 13HR 35MIN LLEGA SAN SALVADOR 1800 1-ESCALA VIA GUATEMALA CITY VUELO AVIANCA VLO:AV452 ECONOMY FOOD FOR PURCHASE OPERATED BY /TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA SALE SAN SALVADOR 2150 EQP: AIRBUS A320 45MIN LLEGA PALMEROLA INT TGU 2235 SIN ESCALAS TARIFA INCLUYE EQUIPAJE	1	49,325.00	49,325.00

Autorizado según Resolución GAD No.461/13-07-2023

ARTÍCULO 88. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

SUB TOTAL	L. 83,200.00
15% ISV	L. 0.00
TOTAL	L. 83,200.00

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
GERENTE ADMINISTRATIVO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CNBS **SE ADJUNTA ANEXO NO.1 CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA**

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Carolina Vigil

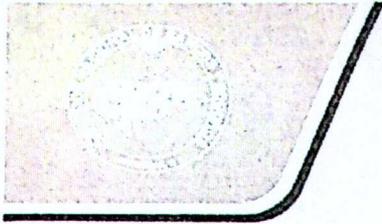
De: Carolina Vigil
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 17:03
Para: karina acosta
Asunto: RE: PASPORTES
Datos adjuntos:  ORDEN DE COMPRA -OTHSA-BOLETOS A MADRID-ESPAÑA.pdf

Hola Kary adjunto la orden de compra para la emisión de los boletos a Madrid. 

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>



ANEXO NO.1 ✓

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

“El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) “Práctica fraudulenta”** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) “Prácticas coercitivas”** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) “Cohecho”** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) “Extorsión o instigación al delito”** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) “Tráfico de influencias”** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN**, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN**, notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la

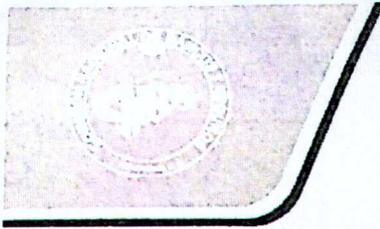
Página 1 de 2 Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazán

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

21/05/2023

POR: 
HORA: 11:08 am

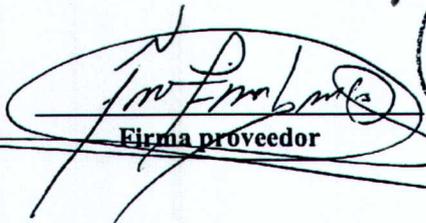
RECIBIDO



sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.”. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

El presente Anexo No.1 forma parte integral de la Orden de Compra No. **131-2023** ✓

Fecha: 11 de agosto, 2023


Firma proveedor


OPERADORES TURÍSTICOS DE HONDURAS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL



MEMORANDO

GADAC-ME-2522/2023 ✓

PARA: **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **DANIELE PATRICIA ARIAS**
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

ASUNTO: **AUTORIZACION SOBRE CAMBIO EN FECHA DE BOLETO ✓**

FECHA: 11 DE AGOSTO, 2023 ✓

En atención al memorando SEGSE-ME-63/2023 remitido por la abogada ANA GABRIELA AGUILAR, de fecha 17 de julio del presente año y autorizado por la Gerencia Administrativa, en el cual solicita cambiar su fecha de regreso de la ciudad de Madrid, España para el 21 de octubre del presente año, al respecto se le informa que según cotización realizada a la agencia de Viajes OTHSA (se adjuntan) el cambio de fecha **Generó que la tarifa del boleto bajara de precio, a un costo de L.33,875.00.** ✓

Atentamente,

Carolina Vigil

De: karina acosta <karinaacosta10@yahoo.com>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 15:44
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION ✓

Buenas tardes

A continuuion itinerario solicitado

PARA: AGUILAR/ANA GABRIELA ✓

✓ **14 OCT 23 - SABADO**

VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9868 ECONOMIC
SALE PALMEROLA INT TGU 2000 EQP: 359
09HR 45MIN

15 OCT 23 - DOMINGO

LLEGA MADRID 1345 SIN ESCALAS

✓ **21 OCT 23 - SABADO**

VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9867 ECONOMIC
SALE MADRID 1500 EQP: 359
DEPART: TERMINAL 1 10HR 55MIN
LLEGA PALMEROLA INT TGU 1755 SIN ESCALAS

VALOR DEL BOLETO LPS 33,875.00 ✓

KARINA ACOSTA
OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHS) ✓
TEL (+504) 2238 4640 / 0360

Carolina Vigil

De: karina acosta <karinaacosta10@yahoo.com>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 15:02
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION

Buenas tardes

A continuacion itinerario solicitado

PARA: AGUILAR/ANA GABRIELA
JUAREZ/MAGDA ROCIO

14 OCT 23 - SABADO

VUELO EVELOP AIRLINES VLO:E9868 ECONOMIC
SALE PALMEROLA INT TGU 2000 EQP: 359
09HR 45MIN

15 OCT 23 - DOMINGO

LLEGA MADRID 1345 SIN ESCALAS

19 OCT 23 - JUEVES

VUELO IBERIA VLO:IB6341 ECONOMY MULTI MEALS
SALE MADRID 1225 EQP: AIRBUS A330-200
DEPART: TERMINAL 4S 13HR 35MIN
LLEGA SAN SALVADOR 1800 1-ESCALA

VIA GUATEMALA CITY

VUELO AVIANCA VLO:AV452 ECONOMY FOOD FOR PURCHASE
OPERATED BY /TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA
SALE SAN SALVADOR 2150 EQP: AIRBUS A320
45MIN
LLEGA PALMEROLA INT TGU 2235 SIN ESCALAS

VALOR DEL BOLETO LPS 49,325.00

KARINA ACOSTA
OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHSA)
TEL (+504) 2238 4640 / 0360

El viernes, 11 de agosto de 2023, 10:51:13 a. m. CST, Carolina Vigil <carolina.vigil@cnbs.gob.hn> escribió:

Buen día Kary me ayuda con una cotización a la ciudad de Madrid, España

Fecha de salida: 14 de octubre ✓

Fecha de regreso: 19 de octubre ✓

Pasajeras: ANA GABRIELA AGUILAR ✓

MAGDA ROCIO JUAREZ ✓

Atentamente,

[Texto Descripción generada automáticamente]

Carolina Vigil

Oficial de Compras

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Gerencia Administrativa

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, Honduras

+504 2290 4500 ext. 265

Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn<mailto:Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Carolina Vigil

De: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 15:25
Para: Carolina Vigil
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACION ✓

Buenas tardes

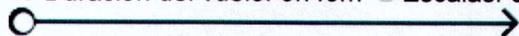
Carolina le envío opciones disponibles

IBEROJER – IBERIA – AVIANCA

Pasajeros

Evelop Airlines / Número de vuelo E90868

Origen: Duración del vuelo: 9h45m Escalas: 0 Destino:

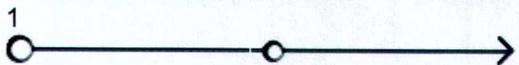

Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras Madrid Adolfo Suarez-Barajas, Madrid, Spain
sáb 14 oct 20:00 TERMINAL 1
dom 15 oct 13:45

Millas: 5271

 Clase: Economy

Iberia / Número de vuelo IB6341

Origen: Duración del vuelo: 13h35m Escalas: 1 Destino:

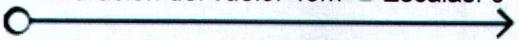

Madrid Adolfo Suarez-Barajas, Madrid, Spain LA Aurora Intl, Guatemala City El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador
TERMINAL 4S
jue 19 oct 12:25 jue 19 oct 18:00

Millas: 5418

 Clase: Economy

Iberia / Número de vuelo IB7882

Origen: Duración del vuelo: 45m Escalas: 0 Destino:


El Salvador Intl, San Salvador, El Salvador Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras
jue 19 oct 21:50 jue 19 oct 22:35

Millas: 0114

 Clase: Economy ✓

Reglas de tarifa

TARIFA CLASICA POR PERSONA HNL.87,942.50 Incluye equipaje de mano, equipaje registrado 23 kg. Permite cambios de fecha previos a la salida original del vuelo. No permite reembolsos, no permite cambios de nombres.

Nota el vuelo de Iberia de retorno tiene una parada técnica en e Guatemala, los pasajeros no viajan de la aeronave, hasta en el Salvador.

OPCION 2 IBEROJET / AEROMEXICO

Pasajeros

Evelop Airlines / Número de vuelo E90868

Origen:  Duración del vuelo: 9h45m  Escalas: 0 Destino:


Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras Madrid Adolfo Suarez-Barajas, Madrid, Spain
sáb 14 oct 20:00 TERMINAL 1
dom 15 oct 13:45

Millas: 5271

 **Clase:** Economy

Aeromexico / Número de vuelo AM0002

Origen:  Duración del vuelo: 11h50m  Escalas: 0 Destino:

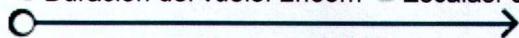

Madrid Adolfo Suarez-Barajas, Madrid, Spain Mexico City Juarez Intl, Mexico City, Mexico
TERMINAL 1 TERMINAL 2
jue 19 oct 11:05 jue 19 oct 14:55

Millas: 5643

 **Clase:** Economy

Aeromexico / Número de vuelo AM2696

Origen:  Duración del vuelo: 2h35m  Escalas: 0 Destino:


Mexico City Juarez Intl, Mexico City, Mexico Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras
TERMINAL 2
jue 19 oct 16:30 jue 19 oct 19:05

Millas: 0831

 **Clase:** Economy

Reglas de tarifa

TARIFA CLASICA POR PERSONA HNL. 52,490.50 Incluye equipaje de mano, equipaje registrado 23 kg. Permite cambios de fecha previos a la salida original del vuelo. No permite reembolsos, no permite cambios de nombres.

A la espera de sus comentarios

Saludos
Diana Amador S

De: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 10:50
Para: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION
Importancia: Alta

Buen día Diana me ayuda con una cotización a la ciudad de Madrid, España

Fecha de salida: 14 de octubre
Fecha de regreso: 19 de octubre

Pasajeras: ANA GABRIELA AGUILAR
MAGDA ROCIO JUAREZ

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

 Libre de virus. www.avast.com

Carolina Vigil

De: Patricia Mendieta <pbueso99@yahoo.com>
Enviado el: viernes 11 de agosto de 2023 11:45
Para: Carolina Vigil
Asunto: COTIZACION BOLETO MADRID ✓

Carol

Le envío cotización de boleto hacia Madrid, en el regreso no se hace la conexión teniendo que pernotar en Miami, para salir al día siguiente.

VALOR DEL BOLETO Lps.49,780.10 por persona ✓

Itinerario

✓ **SÁBADO, 14 OCTUBRE - DOMINGO, 15 OCTUBRE**



PALMEROLA INT TGU A MADRID

SÁBADO, 14 OCTUBRE

AMERICAN AIRLINES, AA 2582

CONFIRMADO, Confirmación#: DCAA

XPL - PALMEROLA INT TGU, HONDURAS 14 OCT, 14:30	→	DFW - DALLAS FT WORTH, TX 14 OCT, 19:18	Cabina: Turista	Hora: 3hr(s). 48min.
			Asiento(s): N/A	Avión: BOEING 737-800 JET
			Comida: Comida para la venta	Distancia: 1400 Millas

🕒 tiempo de escala 2h 22m - Dallas Ft Worth, Tx

AMERICAN AIRLINES, AA 8631, OPERADO POR IBERIA

CONFIRMADO, Confirmación#: DCAA

DFW - DALLAS FT WORTH, TX Terminal D 14 OCT, 21:40	→	MAD - MADRID, SPAIN Terminal 4s 15 OCT, 14:15	Cabina: Turista	Hora: 9hr(s). 35min.
			Asiento(s): N/A	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A333 JET
			Comida: Cena, Refrigerio	Distancia: 4966 Millas

✓ **JUEVES, 19 OCTUBRE**



MADRID A MIAMI INTERNTNL

JUEVES, 19 OCTUBRE

AMERICAN AIRLINES, AA 69

CONFIRMADO, Confirmación#: DCAA

MAD - MADRID, SPAIN
Terminal 4s
19 OCT, 10:05



MIA - MIAMI INTERNTNL, FL
19 OCT, 13:28

Cabina: Turista
Asiento(s): N/A
Comida: Almuerzo,
Refrigerio

Hora: 9hr(s). 23min.
Avión: BOEING 787-
8 JET
Distancia: 4424 Millas

tiempo de escala 21h 2m - Miami Interntnl, FI

VIERNES, 20 OCTUBRE



MIAMI INTERNTNL A PALMEROLA INT TGU

VIERNES, 20 OCTUBRE

AMERICAN AIRLINES, AA 2691

CONFIRMADO, Confirmación#: DCAA

MIA - MIAMI
INTERNTNL, FL
20 OCT, 10:30



XPL - PALMEROLA INT TGU,
HONDURAS
20 OCT, 11:24

Cabina: Turista
Asiento(s): N/A
Comida: Refresco

Hora: 2hr(s). 54min.
Avión: BOEING 737-
800 JET
Distancia: 912 Millas



Patricia Bueso

Agencia de Viajes SUN TRAVEL ✓

IATA 8450010-2



MEMORANDO
SEGSE-ME-63/2023

PARA: **Ing. Fernando González**
Gerente Administrativo

DE: **Abog. Ana Gabriela Aguilar**
Secretaria General

ASUNTO: **REFERENTE FECHA BOLETO AÉREO**

FECHA: 17 de julio de 2023



Como es de su conocimiento, mediante Resolución GAD No.461/13-07-2023, se me aprobó la participación en la Reunión de Expertos en Gestión Documental y Archivos de la banca central, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de España, a desarrollarse en formato presencial del 16 al 18 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España.

En atención a lo anterior, solicito autorizar a quien corresponda para que la compra del boleto aéreo se realice del 14 al 21 de octubre del año en curso, comprometiéndome a cubrir los gastos extras que se presenten.

Atentamente,



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1737 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el trece de julio de dos mil veintitrés, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... **2. Asuntos de la Gerencia Administrativa:** ... literal **b)** ... **RESOLUCIÓN GAD No.461/13-07-2023.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que a la Comisión le fue extendida invitación mediante Oficio MRF-077-34-23 de fecha 22 de junio de 2023, por parte del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de España, para participar en la Reunión de Expertos en Gestión Documental y Archivos de la banca central, a desarrollarse en formato presencial del 16 al 18 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Oficio PDTE-336/2023, de fecha 3 de julio de 2023, el Ingeniero MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Comisionado Presidente, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, designó la participación de la Abogada ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General, dependiente del Pleno de la Comisión y la Licenciada MAGDA ROCIO JUAREZ DURON, Jefe Departamento de Gestión y Calidad de la Información, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, en la Reunión de Expertos en Gestión Documental y Archivos de la banca central, a desarrollarse en formato presencial del 16 al 18 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España. A la Comisión le corresponde la compra de pasajes aéreos ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente por participante. **CONSIDERANDO (4):** Que el objetivo es que las designadas puedan intercambiar conocimientos, experiencias y evoluciones en el tema de gestión documental, con el fin de compartir proyectos e iniciativas determinantes para la transformación y modernización, gestionando de forma eficiente y segura los procesos, información y servicios de archivo, así como los retos de transformación digital, y de la misma hacer las apreciaciones para la implementación en la CNBS. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Decreto Legislativo No.157-2022 de fecha 12 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de enero de 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO (6):** Que el Artículo 166 del Decreto Legislativo No.157-2022 establece: "Los empleados o funcionarios del Sector Público que participen en eventos oficiales fuera del territorio nacional, invitados por instituciones u organismos internacionales, deben observar las reglas siguientes: 1) Si los viáticos y otros gastos de viaje son cubiertos en su totalidad por el país, institución u organización que invita, únicamente se reconocerá el pago de impuestos aeroportuarios de salida del país, siempre y cuando en el costo del boleto aéreo no se haya incluido; y, 2) Cuando se trate de misiones especiales que se realicen en representación del país no habrá límites en su representación, siempre y cuando sean autorizadas por la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo. Se exceptúa de lo establecido en esta disposición a las municipalidades, las cuales deberán contar con los recursos necesarios en sus presupuestos vigentes para cubrir la participación en eventos oficiales fuera del país. La autorización la otorgará la respectiva Corporación Municipal. Asimismo, se exceptúa la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Banco Central de Honduras (BCH), Ministerio Público (MP), Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Secretaría de Estado el Despacho de Defensa Nacional, Poder Legislativo, Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Operadores de Justicia por el trabajo de supervisión financiera, formulación, desarrollo y ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país y seguridad nacional en el desarrollo de planes y políticas de defensa; la gestión de las relaciones de políticas Bilaterales,

Pag.1

Multilaterales, Económicas, Culturales y de cooperación internacional del país, que realizan en forma conjunta con entidades tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo vínculos con instituciones regionales y mundiales necesarios para cumplir con sus funciones. Dichas instituciones para todos sus viajes al exterior deberán regirse por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje de su propia institución”.

CONSIDERANDO (7): Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que en el Objeto del Gasto 26220 viáticos al Exterior, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de pasajes aéreos ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de viáticos vigente por participante. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 8, 13 numeral 24), de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 166 del Decreto Legislativo No.157-2022 de fecha 12 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de enero de 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2023; **RESUELVE:** 1. Autorizar a la Abogada ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General, dependiente del Pleno de la Comisión y la Licenciada MAGDA ROCIO JUAREZ DURON, Jefe Departamento de Gestión y Calidad de la Información, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, para que participen en la Reunión de Expertos en Gestión Documental y Archivos de la banca central, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de España, a desarrollarse en formato presencial del 16 al 18 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España. A la Comisión le corresponde la compra de pasajes aéreos ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente por participante. 2. Designar al Abogado Jesús Adiel Erazo Villeda, Prosecretario, dependiente de Secretaria General, para que en el período del 16 al 20 de octubre de 2023, actúe interinamente como Secretario General a.i., con las facultades que le otorga la Ley, mientras dura la ausencia de la Abogada ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General, dependiente del Pleno de la Comisión. 3. Facultar a la Gerencia Administrativa para que realice el trámite de compra de pasajes aéreos ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente, para las designadas descritas en el numeral 1 anterior. 4. Comunicar lo resuelto a la Secretaría General, Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y al Departamento de Talento Humano, para los trámites pertinentes. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintitrés.

ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019016886671 ✓
Nombre o Razón Social: OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS SA ✓
Nombre Comercial: OTH SA
Teléfono: 99507700
Email: cuellarthelma@hotmail.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COL. PALMIRA, CALLE: LOS PROCERES, CASA NO.: S/N, BLOQUE: EDIF SUPER MAS X MENOS, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COL. PALMIRA, LOS PROCERES, EDIF SUPER MAS X MENOS, No. S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00018726 ✓
Fecha de Autorización: 02/02/2023
Modalidad: SFC Independiente Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 02/02/2024 ✓
CAI: 3A0B6D-CF0A84-E14390-2CAEA6-5CA874-67
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00018001
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00020500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn